



**REF/385/21 HUVR**

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA  
OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A ESPECIALISTA**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los Ensayo Clínico y Est. Observacional (Equipo Investigador o I+D+I de servicios de enfermedades Infecciosas del Dr. Cisneros del HUVR), estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a los ensayos clínicos:

- “Estudio Fasellb, aleatorizado, con grupo control activo, parcialmente cegado, de búsqueda de dosis de GSK3640254 en comparación con un brazo control de dolutegravir, cada uno en combinación con inhibidores de la transcriptasa inversa análogos de nucleósidos, en adultos infectados con VIH-1 que no han recibido tratamiento antirretroviral previo”.
- “Estudio de fase IV, multicéntrico, abierto y aleatorizado, para evaluar el impacto del cambio de tratamiento antirretroviral de terapia dual a terapia triple sobre la inflamación en pacientes con infección por VIH tipo 1. Estudio InSTINCT.”
- “Estudio Fase IIIb, aleatorizado, multicéntrico, abierto, de grupos paralelos, de no inferioridad que evalúa la eficacia, seguridad y tolerabilidad de cabotegravir de acción prolongada más rilpivirina de

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	03/01/2022 15:13:30	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32KVTP2WTC5UYBRQFHW7AFTDZMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



acción prolongada administrado cada 8 semanas o cada 4 semanas en adultos infectados por VIH-1 que presentan supresión virológica.”

- “Estudio en fase III, aleatorizado, multicéntrico y abierto de adolescentes y adultos para comparar la eficacia y la seguridad de gepotidacina y de ceftriaxona más azitromicina en el tratamiento de la gonorrea urogenital no complicada causada por Neisseria gonorrhoeae”
- “Termoclina vs Meropenem para el tratamiento de la bacteriemia por enterobacteriales resistentes a cefalosporinas de tercera generación: aleatorizado y pragmático cuyo investigador principal es el Dr. José Miguel Cisneros Herreros, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a Especialista
3. Fecha prevista de incorporación: 15/01/2022
4. Duración: 12 meses.
5. Jornada prevista: Jornada completa.
6. Salario Bruto: 2.177,04 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

**C.- Funciones del puesto.**

Las funciones principales a desarrollar son:

- Coordinación de ensayos clínicos (EC).
- Búsqueda activa de candidatos a EC. Control de la adherencia de los pacientes incluidos en EC.
- Control de las citaciones de pacientes de EC.
- Supervisión de las visitas de los pacientes incluidos en EC.
- Procesamiento de las muestras biológicas necesarias para la realización de los EC.
- Respuesta de las “Querys” que se produzcan.
- Supervisión y archivo de la documentación de los EC.
- Participación activa con los profesionales involucrados en los EC.

**D.- Requisitos de los solicitantes.**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	03/01/2022 15:13:30	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32KVTP2WTC5UYBRQFHW7AFTDZMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Grado en Farmacia (NIVEL 2 MECES: GRADO Mínimo).
4. Experiencia acreditada superior a 5 años en sus respectivas áreas de conocimiento y un mínimo de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas en proyectos específicos de investigación.
5. Experiencia previa en ensayos clínicos con antirretrovirales.
6. Conocimiento sobre interacciones farmacológicas.
7. Curso de Buenas Prácticas Clínicas actualizado (últimos 4 años)

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

**F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “385/21”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	03/01/2022 15:13:30	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32KVTP2WTC5UYBRQFHW7AFTDZMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 9 de enero de 2022.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 5 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Luis F. López Cortés.
- Alicia Gutiérrez Valencia.
- Ezequiel Ruiz Mateos.
- Nuria Espinosa Aguilera.
- Jose Miguel Cisneros Herreros

#### **I.- Protección de datos.**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	03/01/2022 15:13:30	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32KVTP2WTC5UYBRQFHW7AFTDZMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284. Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.  
Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 3 de enero de 2022  
Fdo. José Cañón Campos  
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	03/01/2022 15:13:30	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32KVTP2WTC5UYBRQFHW7AFTDZMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	